



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 115363
CUI 11001020400020210039300
GUSTAVO ADOLFO MOYA TAVERA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintidós (10) de marzo de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia. **FABIO OSPITIA GARZON**, me permito comunicar que mediante auto del 26 de febrero de 2021, AVOCÓ conocimiento de la acción de tutela instaurada por **GUSTAVO ADOLFO MOYA TAVERA**, a través de apoderado judicial contra. Sala Penal Tribunal Superior de Cali, y otros en procura de amparo para su derecho fundamental al debido proceso. En consecuencia, y con fundamento en lo establecido en el Decreto 2591 de 1991, se ordena correr traslado de la demanda a la parte accionada, para que dentro del término de UN (1) DÍA ejerza su derecho de defensa y allegue de forma digital la copia de la sentencia contra él proferida y las demás piezas procesales que hacen parte del proceso penal adelantado contra el prenombrado junto con los audios de las audiencias adelantadas, con la advertencia de que, si no allega respuesta dentro del plazo señalado, se tendrán por ciertos los hechos narrados de conformidad con el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991. Los informes y proveídos deberán ser remitidos en medio magnético y/o por correo electrónico a la siguiente cuenta erikahm@cortesuprema.gov.co. Lo anterior con el fin de notificar a los doctores: MARÍA PIEDAD VANEGAS OBANDO, JUAN CARLOS RAMÍREZ, WILLIAM JAVIER SUAREZ, OSCAR VERGARA TABORDA, ROGER ALEXIS SUAREZ vinculados en la presente actuación

De igual forma, copia del mismo se publicará en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRUANA SUÁREZ
Oficial Mayor